

al folio 14, tomo 487, libro 61 del municipio de Dumbria, finca 6.580, inscripción primera.

Valorada en 850.000 pesetas.

3. Rústica al sitio de «Agra d'Arriba», de 55 áreas 61 centiáreas de extensión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al folio 163 del tomo 394, libro 38 del municipio de Dumbria, finca 3.763, inscripción segunda.

Valorada en 4.136.600 pesetas.

4. Rústica al sitio de «Chan do Prado», finca 235, superficie 44 áreas 66 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al folio 57, tomo 393, libro 37 del municipio de Dumbria, finca 3.585, inscripción segunda.

Valorada en 1.339.800 pesetas.

5. Rústica al sitio de «Chan do Prado», finca número 407, de una superficie de 46 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al folio 137 del tomo 394, libro 38 del municipio de Dumbria, finca número 3.750, inscripción primera.

Valorada en 3.756.000 pesetas.

6. Rústica, «Plumares», de una extensión superficial de 22 áreas 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al folio 115 del tomo 418, libro 44 del municipio de Dumbria, finca número 4.487, inscripción primera.

Valorada en 1.766.400 pesetas.

Dado en Corcubión a 14 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.732.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 375/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Manuel Tena Cuesta y doña Dolores Campos Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1436/0000/00/0375/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 19 de enero de 2001, y hora

de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 19 de febrero de 2001, y hora de las doce, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 35. Piso tipo 1, en planta cuarta, con acceso por el portal letra A, de la edificación tercera fase, que ocupa los módulos 1 y 10, en el parque Fidiana, calle Olimpo, número 5, de Córdoba. Tiene una superficie útil de 84,49 metros cuadrados. E inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba al tomo 1.869, libro 43, folio 107, finca número 2.822, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos veinticuatro (9.845.724) pesetas.

Córdoba, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.032.

CORIA

Edicto

Doña María José García Becedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña M. del Pilar Serrano Puerto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 2000, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1151.0000.18.0135.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de diciembre de 2000, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de enero de 2001, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 14. Vivienda de la planta tercera del edificio sito en Coria, calle Cervantes, sin número, con entrada por la calle Cardenal Cisneros, sin número. Tiene una superficie útil de 110 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 581, libro 91, Ayuntamiento de Coria, folio 242, finca número 7.948-N.

Tipo de subasta: 11.008.000 pesetas.

Dado en Coria a 13 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—55.737.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 27/89, a instancias de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Terrades, contra don Antonio Gutiérrez Sánchez y doña Isabel Sánchez Martín, sobre reclamación de cantidad, de 227.260 pesetas de principal, más otras 110.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por resolución de esta misma fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda sita en plaza de Cantely, número 2, primero D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 15, tomo 833, finca número 18.193.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de noviembre, y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 3963000017002789, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo asimismo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsis-

tentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de diciembre, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de ésta.

Se señala para la tercera subasta, en su caso, el próximo día 22 de enero de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dos Hermanas, 3 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—56.046.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 660/1994, a instancia de doña Ana María Oliva Ajís, representada por el Procurador señor Tormo Ródenas, sobre declaración de ausencia de su esposo don Antonio Berna Rubira, hijo de Manuel y de Francisca, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad de Elche, sito en partida de Carrus, hace veintitrés años, sin que desde entonces se tenga noticias del mismo, y en cuyo expediente he acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Elche a 22 de marzo de 2000.—La Secretaria.—55.797.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamóncha, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Rubio Juan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.000.18.0077.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 5. Vivienda en la planta segunda, puerta primera, del edificio sito en Roda de Bará, avenida L'Aveç, 63. Tiene una superficie de 64 metros 98 decímetros cuadrados útiles. Consta de varias dependencias. Linda: Por el frente, vestíbulo de la escalera y piso de igual planta, puerta segunda; derecha, entrando, con la parcela número 6; izquierda, con jardín de la finca y las parcelas números 3 y 10, y al fondo, con la parcela número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell al tomo 1.040, libro 145, folio 125, finca 5.993.

Tipo de subasta: 13.681.000 pesetas.

El Vendrell, 31 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—55.751.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamóncha, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Antonio Martín Ortiz y doña María Luisa Franco Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.000.18.0067.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso segundo, puerta primera, escalera A, que se distingue con el número 9, de una casa sita en Torredembarra, calle Lèrida, número 17. Linda, desde la puerta de entrada de la vivienda: Por la derecha, entrando, sur, con vuelo de la calle Envelat; por la izquierda, norte, con puerta segunda de esta planta, escalera A, parte con caja de escalera y parte con patio de luces; por detrás, este, con vuelo de la calle Lèrida; por el frente, oeste, parte con caja de escalera y parte con vuelo de la finca de don Juan Soler; por abajo, con el piso primero, puerta primera, escalera A, y por arriba, con el piso tercero, puerta primera, escalera A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra al tomo 268, libro 54, folio 174, finca 4.390.

Tipo de subasta: 14.700.000 pesetas.

El Vendrell, 31 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—55.752.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamóncha, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,